

Labor preventiva y derechos, concepción para su implementación en el municipio de Manicaragua, Cuba

Preventive work and rights, conception for its implementation in the municipality of Manicaragua, Cuba

Mario Rolando Pérez Gómez*

Doctora en Ciencias Pedagógicas, profesor Asistente de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Centro Universitario Municipal de Manicaragua, Villa Clara, Cuba. Teléfono 42491045, rolandopg@ucvl.cu; ID: <https://orcid.org/0000-0003-2105-0448>

Susana Rufina Arteaga González

Doctora en Ciencias pedagógicas, profesora Titular, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Sede Félix Varela, Villa Clara, Cuba. Teléfono 42214130. sarteaga@uclv.cu; ID: <https://orcid.org/0000-0003-3212-8052>

Hishochy Delgado Mendoza

Doctor en Artes y Educación, Licenciado en Historia del Arte, Especialista en Educación para una Ciudadanía Intercultural. Universidad Católica del Ecuador, sede Santo Domingo. hishochy@gmail.com; ID: <https://orcid.org/0000-0002-9807-1661>

Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo

Pérez Gómez, M. R., Arteaga González, S. R., Delgado Mendoza, H. (2021). Labor preventiva y derechos, concepción para su implementación en el municipio de Manicaragua, Cuba. *Avances*, 23(1), 104-121. Recuperado de <http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/590/1646>

Recibido: 30 de septiembre de 2020

Aceptado: 25 de noviembre de 2020

RESUMEN

Ante la presencia de vulnerabilidades en la protección integral de los escolares del nivel primario se desarrolló esta experiencia, como parte de una etapa de un largo trayecto

investigativo, a fin de aunar esfuerzos e intereses que condujeron a la comprensión de la unidad necesidades – derechos en la implementación de la labor preventiva. Se

empleó la investigación acción cooperativa para la aplicación de las acciones que pasaron por un proceso de sistematización para determinar las mejores experiencias. La Universidad, otras agencias y agentes educativos, penetraron en diferentes escenarios para cumplir el objetivo propuesto: Preparar a docentes en formación para implementar acciones de la concepción labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños. Consecuentemente, emana la aproximación a una renovadora concepción pedagógica, a partir del empleo de diversas formas organizativas de la docencia, desde la práctica laboral y el desarrollo del trabajo científico estudiantil. Los participantes en condición de coinvestigadores generaron, diseñaron y aplicaron acciones en concordancia con el respeto al interés superior del niño, a partir del diagnóstico permanente de sus necesidades, así como de la evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos para la orientación educativa. La propuesta favorece: el ejercicio y promoción del derecho y la prevención de efectos de vulnerabilidades, así como cultura preventiva, de paz y de derechos orientado al logro de bienestar y satisfacción, como expresión de felicidad, con lo cual se visibiliza el carácter humanista y de justicia social que caracteriza la Educación Cubana.

Palabras clave: necesidades – derechos, perspectiva de derechos, preparación, agentes educativos, docentes en formación, maltrato infantil, interés superior del niño.

ABSTRACT

Given the presence of vulnerabilities in the comprehensive protection of primary school students, this experience was developed as part of a stage in a long investigative journey, in order to unite efforts and interests that led to the understanding of the needs-rights unit in the implementation of preventive work. Cooperative action research was used to apply the actions that went through a systematization process to determine the best experiences. The University, other educational agencies and agents, entered different scenarios to meet the proposed objective: Prepare teachers in training to implement actions of the preventive work concept from the perspective of children's rights. Consequently, the approach to a renewed pedagogical conception emanates from the use of various organizational forms of teaching, from work practice and the development of scientific student work. Participants as co-researchers generated, designed and applied actions in accordance with respect for the best interests of the child, based on the permanent diagnosis of their needs, as well as the evaluation of the knowledge and skills acquired for educational guidance. The proposal favors: the exercise and promotion of the right and the prevention of the effects of vulnerabilities, as well as a preventive, peace and rights culture aimed at achieving well-being and satisfaction, as an expression of happiness, which makes the humanistic and of social justice that characterizes Cuban Education.

Key words: needs - rights, rights teachers in training, child abuse, best perspective, preparation, educational agents, interests of the child.

INTRODUCCIÓN

La labor preventiva en los diferentes contextos de actuación de los escolares se orienta a neutralizar la presencia de vulnerabilidades que entorpecen el desarrollo adecuado de su personalidad. El punto de partida lo constituye el diagnóstico integral, del cual emanan las necesidades que los agentes educativos deben satisfacer, en pleno acto de respeto a los derechos que aquellos poseen. La preparación y sensibilidad, respecto a la integración de los términos necesidades–derechos en su unidad dialéctica, facilita la puesta en práctica de la teoría y metodología más apropiada para impedir, según (Bell & López 2002) que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales o a que cuando ocurran tengan consecuencias severas. Voluntad que encierra la contribución a sus aspiraciones, a su bienestar y preparación para la vida.

Agentes educativos son los docentes en formación y todas aquellas personas que intervienen de forma directa o indirecta en la atención a la infancia y contribuyen a su formación y desarrollo. Lara y Osorio (1991) afirman que son personas que pueden estar vinculadas o no a la docencia, pero bien preparadas conducen a elevar el nivel cultural y social, aportan conocimientos y experiencias en el logro de su integralidad.

Según su rol social y función profesional, favorecen ambientes pacíficos, sanos, afectivos y constructivos, a partir de las particularidades y potencialidades que presentan.

Con la intención de proteger a la infancia a nivel global nace La Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Organización De las Naciones Unidas, (ONU, 1989), primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora todos los derechos humanos: civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. En ella aparecen establecidas, según García (1999), cuatro categorías: derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y la participación. Están contemplados todos los derechos expuestos en el documento de partida: la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño.

El uso de estas herramientas forma parte del quehacer, como respaldo legal de la labor que se despliega. En ONU (1959) se insta a que los derechos deben ser educados en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad, paz y fraternidad, en consideración al respeto a su interés superior. Se refiere, entre otros a los cuidados especiales; libertad; identidad; salud; seguridad social; alimentación; vivienda; recibir amor y comprensión; educación; juego; recreación;

protección contra la explotación mediante el trabajo infantil.

Respecto al significado de interés superior del niño (Castro, 2010 & López-Contrera, 2015) expresan que la solución adecuada ante un conflicto o problema, será la que garantice sus necesidades afectivas, emocionales y materiales, como base de sus derechos. Cualquier decisión debe tener como premisa lo mejor para ellos, lo que no lesione su dignidad. Mientras, Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) define maltrato infantil como los abusos y desatenciones que reciben los menores de 18 años, en el orden físico, psicológico o sexual que dañen su salud, desarrollo, dignidad; o que pongan en riesgo su supervivencia. A su vez Solá (2008) identifica factores que los promueven, como los que se rebelan en el presente trabajo.

En informes de la ONU se pronostica para el mundo, de acuerdo a Ratteree (2003), un futuro lleno de insatisfacciones para los niños y la imposibilidad de garantizar educación para todos. En el 2020 se evidencian estos pronósticos por el incremento de migraciones y estados de desamparo y muerte; discriminación; falta de atención médica, de agua potable y recursos elementales; contaminación atmosférica; actos de violencia, abuso sexual, trabajo infantil; insalubridad; hambruna; brote de enfermedades, además de la práctica de mutilación genital en las niñas. Entre los afectados se encuentran más de 17 millones de menores de un año. Una situación muy desfavorable ocurría también

en Cuba antes de 1959, cuya descripción aparece en la revista *Carteles*. (Rodríguez, 1987).

La ONU ratifica la posición de Cuba ante la protección de la infancia y expone al mundo los resultados del desarrollo educacional. En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 2015, se reconoce a Cuba como el país latinoamericano y caribeño que destina la proporción más elevada de su presupuesto nacional a la elevada calidad de la educación y sistema de salud, con cobertura universal y asistencia gratuita, con bajos índices sostenidos de mortalidad infantil (menor que 4.0). De igual forma, a la igualdad de oportunidades, equidad en la distribución de la riqueza, justicia social; a pesar del bloqueo económico, político y mediático impuesto por Estados Unidos.

En los procedimientos de trabajo preventivo para el nivel primario se coincide con Bell y esclarece al respecto, que las condiciones educativas y socioambientales en que los estudiantes se educan deben ser las más propicias para el sano desarrollo de su personalidad y evitar la aparición de alteraciones en su comportamiento. Para el logro de los objetivos las acciones deben girar en torno a una consecuente investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, trabajo en equipo, evaluación y visión de conjunto, para lo cual hay que estar preparados para evitar los riesgos o las consecuencias que un problema puede producir.

Se emplea el término labor preventiva, en función del valor que representa la satisfacción de lo aportado o servicios prestados a la sociedad. Eso es lo que sucede con los derechos respetados y las necesidades satisfechas, sin que medien beneficios personales ajenos a los que reporta el resultado del deber cumplido. Desde la escuela, se materializa el proceso y el resultado, se concreta y expande el campo de acción como un efecto bumerán. O sea, del diagnóstico, parten las acciones a cumplir en los diferentes contextos; de los análisis y reflexiones emanan y se implementan nuevas acciones, que incluye actualización de conocimientos.

Saíenz (2007) se refiere al término perspectiva y Rosental (1985), considera que derecho es todo el sistema normativo que regula la conducta humana dentro de la sociedad. En tanto Castro et al. (2010) considera que la esencia de la perspectiva de derechos se debe producir en dos sentidos: La toma de conciencia, respecto a que en la práctica se puede garantizar el derecho a la educación y desde esta al contenido de las categorías de la Convención. En segundo lugar, la labor educativa de los padres tiene una dimensión jurídico-legal, basada en los documentos que refrendan los derechos de los niños.

Los términos necesidades y derechos se ventilan en la palestra internacional. El primero parte de las condiciones concretas en que viven los niños y sus familias, las cuales varían según la situación, el individuo y el entorno. Se orienta a su satisfacción

tanto en el plano material como espiritual, con una perspectiva a corto plazo, cerrando brechas, orientada a los síntomas. El proceso de determinación de las necesidades es subjetivo y en la labor preventiva lo concientizan los diferentes sujetos involucrados, quienes las identifican a partir de los resultados del diagnóstico para actuar de forma consecuente en su satisfacción, con arreglo, según Álvarez (1998), a las potencialidades, pero también a las posibilidades. Ribotta (2008) afirma que ante una necesidad existe una buena razón para satisfacerla.

La perspectiva de derechos se orienta más en lo público, en decisiones políticas, va más a las raíces y las causas de los problemas a nivel macrosocial. Son indivisibles e interdependientes entre sí, universales (los mismos en cualquier lugar), los que varían son los satisfactores, se basan en estándares internacionales desde una perspectiva a largo plazo, que genera procesos sostenibles.

Castro (2010) afirma, respecto a la relación entre estos términos, que las necesidades que tiene todo niño están en la base de sus derechos, a partir de reconocer que estas son requerimientos para el desarrollo y no carencias. Desde este enfoque, garantizar los derechos significa asegurar lo necesario para satisfacer esas necesidades por parte de los que tienen esa responsabilidad, por tanto, son necesidades exigibles y guardan relación con el respeto a la dignidad humana. He ahí que García (1999) considerara el principio garantista.

En literatura de contenido pedagógico, se abordan los principios básicos de la prevención. Perdomo (2011), en plena coincidencia con aquellos, los relaciona de la siguiente manera: identificación y atención precoz; carácter sistémico de la intervención y el seguimiento; enfoque ecológico de la prevención; carácter dialógico de la decisión y la acción preventiva. Son implementados a través de los componentes que integran la labor preventiva como diagnósticos en los propios ambientes naturales donde interactúan, caracterización psicopedagógica, pronóstico, estrategia de atención educativa.

Un estudio de esta naturaleza obedece a las carencias existentes en la implementación de la labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños, que no son propias de un lugar específico del territorio, ni ocurren únicamente en este. De ahí que se haya apreciado en obras estudiadas el tratamiento a la labor preventiva, circunscrita a lo correctivo, al funcionamiento familiar y comunitario, sin que se distinga una orientación explícita hacia la unidad entre necesidades y los derechos.

Estudios médicos realizados por Lugo (2002), Campillo (2002), Fernández (2003) y Acosta (2007), en comunidades de diferentes provincias, demuestran que la práctica de violencia e irrespeto constituyen una regularidad y un problema de salud; juristas como Martínez y Turiño (2001) consideran que son problemas generadores de delitos en los menores. Por su parte,

González (2003), Corchuelo (2005), Arteaga (2005) y Torres (2013) refieren estilos de vida basados en la no violencia, respeto a la libertad, derecho a la vida. Impulsan la armonía familiar y comunitaria; alcanzable con la apropiación de esos conocimientos.

En los documentos normativos y metodológicos que regulan el trabajo en el nivel primario no se refleja de forma explícita el tratamiento a los derechos de los niños, lo que queda a la interpretación y significado individual según su concepción personal de los sujetos. Sin embargo en los estudios preliminares realizados se constató la existencia de estrategias de atención educativa con inconsistencia y falta de objetividad; falta de dominio de documentos que refrendan los derechos de los niños; actitudes violentas derivadas de la disfuncionalidad familiar, de autoritarismo y atavismos culturales; carencias de conocimientos.

Algunas de las limitaciones encontradas en el desarrollo del proceso investigativo son: diversas interpretaciones de la concepción de unidad dialéctica necesidades-derechos; burocratismo, formalismo, carácter fenoménico en la implementación de la labor preventiva; falta de reconocimiento al valor de la intervención mediadora del docente con las familias al ejercer la labor preventiva; exigencias carentes de amor y armonía hacia los hijos; Escasos resultados científicos y su generalización; insuficientes acciones proinfancia, en ocasiones rutinarias, carentes de motivaciones que favorezcan estados de bienestar y satisfacción y de

interacción comunitaria.

Ante lo expuesto, se hace necesario potenciar la implementación de la labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños, para lo cual, con esta óptica, la ciencia pedagógica cubana no cuenta con propuestas coherentes que contribuyan a su solución. La Universidad, en Manicaragua, asume este reto, en momentos en que se producen cambios en las viejas concepciones de la Educación Superior, a fin de formar profesionales altamente calificados y comprometidos, capaces de ejercer influencias positivas en la sociedad. Borlam (2004) y Pérez (2017), coinciden en que la voluntad y el compromiso de los docentes con sus escolares le otorgan

MATERIALES Y MÉTODOS

Sobre la base del método dialéctico materialista la investigación se proyectó con un enfoque cualitativo. Incluyó métodos y técnicas empíricas, para complementar y profundizar la información obtenida, sin caer en dicotomías, dada la especificidad del mundo material en su unidad dialéctica de lo cuantitativo y lo cualitativo.

Se empleó dentro del camino cualitativo la investigación acción cooperativa para la aplicación de las acciones que pasaron por un proceso de sistematización para determinar las mejores experiencias. Esta condujo a un proceso de construcción que se caracterizó por la unión de miembros de dos o más instituciones para resolver problemáticas dañinas en el

fortaleza al factor social de esta importante función.

Ante esta problemática se declara el siguiente problema científico:

¿Cómo potenciar la preparación de docentes en formación para la implementación de acciones de la concepción labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños?

Ante la problemática expuesta se declara el siguiente objetivo:

Preparar a docentes en formación para implementar acciones de la concepción labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños, a través del trabajo científico estudiantil.

desarrollo de los escolares. Una de ellas, según Bartolomé (1994) y Pérez (2015), vinculada a la universidad, donde se produce investigación científica y formación de profesorado y la otra a instituciones en las que trabajan esos profesionales a los que se quiere formar, para resolver en unidad, problemas que atañen a su práctica profesional, vinculando los procesos de investigación con los procesos de innovación.

El enfoque cualitativo de carácter multicíclico permitió incorporar acciones y saberes emergentes que evolucionaron de forma generativa y no lineal verificativa. Esto guarda relación con la manera en que se comunican los resultados del estudio. Los descubrimientos generados, según Miles y

Huberman, citado en Sandoval (2002) se denominan hallazgos, los que pueden ser puntos de partida para nuevas etapas de una misma investigación. Estos, de forma general, fueron validados a través de consensos o de determinación e interpretación de evidencias. El carácter crítico, reflexivo, fortaleció lo encontrado y le otorgó el criterio veraz de científicidad.

En cada etapa investigativa los participantes de forma cooperativa descubrieron, aportaron, reflexionaron, actuaron; desde un escenario laboral e investigativo que forma y transforma. Al constituirse en grupo de discusión y con la presencia de otros sujetos se abrieron espacios para el debate y la reflexión. Esta es una técnica mediante la cual se produce una conversación en torno a un tema o cuestión planteada, para llegar a acuerdos o conclusiones conjuntas o compartidas, mediante la influencia recíproca. Gadamer (1993) induce al convencimiento, aunque admite que cada uno puede ser influido y convencido. Mientras, Callejo (2002) alude el intercambio y la tendencia al acuerdo en una dinámica e identidad grupal y pérdida progresiva de las individualidades, con lo cual se discrepa, pues estas últimas se integraron a esa dinámica y se enriquecieron.

En las diferentes etapas los participantes, como actores, que al finalizar el proceso suman 31 en 21 instituciones educativas y otras entidades implicadas en el estudio, asumieron el protagonismo y la valoración de los criterios de validez

científica, dando fe del rigor metodológico en el resultado investigativo, de acuerdo a lo que plantea Salgado (2007). Esta valoración por criterio de actores se concretó en credibilidad, transferibilidad y auditabilidad.

La sistematización se caracterizó por:

- El diagnóstico continuo. En cada etapa se diagnosticó de acuerdo al cambio de escenario y participantes.

- Las acciones de preparación partieron de la Universidad. Se planificaron y desarrollaron desde los procesos sustantivos, según las condiciones concretas, a partir del TCE, consultas, autopreparación, docencia y a través del proyecto pedagógico comunitario Por una infancia feliz, conducido por el investigador, en articulación con los proyectos institucionales: Acompañamiento comunitario orientado al bienestar social del Centro Universitario Municipal (CUM) y Educación para la paz centrada en la formación de valores éticos y estéticos para el logro de una cultura de paz, de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, asociado al Programa nacional de educación en valores.

- La preparación teórica y metodológica se orientó a la elevación de la cultura de prevención, de paz y de derechos y propició el aprovechamiento de las potencialidades humanas y materiales existentes en los escenarios investigativos, a partir de las influencia ejercidas en la concreción de acciones proinfancia

orientadas al cambio en los diferentes contextos. El resultado de esta gestión cooperativa fue valorado en la medida en que fueron lográndose transformaciones positivas en la realidad educativa y en su práctica profesional.

- Las fuentes básicas de registro de los datos obtenidos son: el diario del investigador, los informes del Trabajo Científico Estudiantil (TCE) y las apreciaciones de las evidencias.

- Diseño y aplicación de acciones de una estrategia para el desarrollo de este estudio, que se replicaron en los diferentes contextos y etapas, dadas las características de la investigación, enriquecidas con lo que emanó de la práctica. En la ejecución de las acciones se realizaron observaciones y se recogieron evidencias, sin dejar de tener en cuenta el desarrollo del plan previsto. Se trata de una perspectiva para la reflexión y a su vez la reflexión constituyó un proceso retrospectivo sobre la observación realizada, para lo cual el grupo de discusión asumió un rol activo.

Para la obtención de información primaria y otros aportes, se utilizó la técnica de informantes clave, mediante la

entrevista en profundidad. (Torrealba y Taylor 1989) los definen como aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de empatía y relaciones en el campo pueden convertirse en una fuente importante de información a la vez que facilitan el acceso a otras personas y escenarios.

El intercambio permanente con los participantes constituyó una premisa para el logro de los resultados de forma cooperativa en el que se entrecruza la influencia transformadora. La empatía y disposición, la interpretación acertada de la teoría y los datos dieron lugar a óptimas negociaciones, que suscitaron acertados análisis de la problemática; diagnósticos, con su correspondiente determinación de necesidades; diseño, aplicación y evaluación de acciones proinfancia orientados al ejercicio del derecho de los niños, su promoción y la prevención de efectos de las vulnerabilidades que limitan su garantía.

Los documentos que organizan el proceso educativo y los que refrendan los derechos de los niños constituyeron, en su conjunto, el cuerpo legal del proceso y el resultado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se aborda la experiencia obtenida en la última etapa de un largo proceso investigativo, que tomó como referencia la existencia de la problemática que se estudia, pero en otros contextos y nuevos sujetos. Participaron docentes en formación

del tipo de curso Por Encuentros, en diferentes carreras pedagógicas que laboran en el nivel primario, inmersos en el proceso de culminación de estudios a través del Trabajo de Diploma, derivado del Trabajo Científico Estudiantil. En la negociación se

tuvo en cuenta sus motivaciones para incursionar en el tema.

Con los mismos se trabajó en capacitaciones y diferentes formas organizativas del trabajo docente como tutoría, consultas, autopreparación, según establece la Resolución Ministerial 2/2018, que aborda el trabajo metodológico en la educación Superior. Se tuvo en cuenta la diversidad en cuanto a las especialidades y contextos: dos de la carrera de Cultura Física (zona rural del área montañosa); 4 de Primaria (escuelas urbanas); 4 de Informática (multigrado rural); 1 Instructor de Arte (Institución Cultural Proyecto teatral Cubiche).

El profesor universitario, en calidad de tutor, asesor del TCE y de investigador, así como los docentes en formación, como coinvestigadores en el desarrollo del ejercicio de culminación de estudios, identificaron las regularidades existentes y emergentes, con respecto al estado de la temática en el territorio, como parte de un diagnóstico continuo, con el empleo de entrevista en profundidad, observación, cuestionario, prueba pedagógica, revisión de documentos, análisis del producto de la actividad, en los que se corrobora lo siguiente:

Informantes claves emitieron criterios, con los que los diplomantes corroboraron su experiencia empírica. Uno de ellos, directivo de Cubiche ofreció información sobre el objeto social relacionado con acciones alrededor del río Arimao. Percibía que les falta claridad, en la

relación entre la protección del medio ambiente, el hecho teatral y la defensa de los derechos de la infancia. A la vez expuso acerca de la pobreza de estos conocimientos y de la diversidad existente reflejado en la timidez y en sus intereses y motivaciones por la libre expresión y participación como aficionados y/o espectadores en las distintas manifestaciones artísticas que allí se convocan. Otro, directivo educacional, dio fe de la tendencia a ignorar la unidad entre necesidades y derechos en la labor preventiva.

Las deficiencias que argumentan estos sujetos en cuanto a la planificación del trabajo metodológico, fueron evidenciadas en la ineficiente elaboración de diagnósticos, caracterizaciones y estrategias de atención educativa. En sentido general, no se le dio seguimiento a la conjugación de la labor preventiva y la atención a los derechos, a pesar de conocer de la presencia violaciones, a veces acompañadas de violencia, principalmente por parte de familias disfuncionales.

Aunque en el estudio se le brindó especial atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), mayor impacto ofreció el estudio en la escuela de la zona rural montañosa, con la presencia de dos niños con NEE de tipo sensorial (ciegos), acogidos a la modalidad de inclusión educativa. Estos se sienten aceptados y respetados, seguros de no impedir el éxito en las actividades planificadas por la organización pioneril y dispuestos a participar en las diferentes

convocatorias. Manifestaciones de sobreprotección fueron motivo de insatisfacción debido a la vigilancia de algunos familiares en la realización de actividades por temor a los peligros.

Es notorio que aun existiendo ordenadores en las escuelas algunos niños mostraron carentes habilidades informáticas, aunque suficiente disposición para superarse y poder interactuar con el Word, Paint, Power Point y a través de ellos, emitir mensajes a sus padres para que los comprendieran mejor y tener más momentos de felicidad.

El grupo de discusión, en el que se insertaron los informantes clave reflexionó sobre los resultados del diagnóstico y contrastan la información por varias fuentes y técnicas. Sugirieron acciones, se hicieron pronósticos, se propusieron sujetos que deben involucrarse, temas y vías para fortalecer la preparación. Se reflexionó acerca de las posibles causas de la problemática examinada, de las carencias de conocimientos que poseen, de las limitaciones en cuanto a los recursos digitales existentes.

Se incorporaron y retomaron temas para la preparación que resultaron necesarios: Labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños; Concepción necesidades-derechos; Los documentos legislativos nacionales e internacionales que los refrendan, categorías de la Convención; La inclusión educativa, la atención a la diversidad; La personalidad, su formación y desarrollo; La

apreciación artística, la actividad recreativa y deportiva como derecho; La intervención mediadora del docente con la familia; Las particularidades de las edades de los escolares, sus deberes, todo con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

A partir del diagnóstico de necesidades expuesto se diseñaron, aplicaron y evaluaron acciones emergentes. Respecto a la concepción de unidad necesidades - derechos, para su comprensión, se estudiaron y analizaron artículos relacionados con estos términos. En la discusión de los tipos de necesidades que plantean Maslow y Galtung (como se citó en Ribotta, 2008), seguridad; identidad; bienestar y libertad, los cuales no alcanzan la amplitud de las cuatro categorías de la Convención, se reflexionó en que los tipos de necesidades hay que encontrarlos en los factores causales de riesgo o signos de alerta como son los de carácter biológico, psicosocial, económico y ambiental, que se originan a partir de condiciones individuales, familiares e institucionales.

A partir de la teoría revisada se determinaron los rasgos esenciales y se llegó al consenso de la definición de labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños: Accionar de agentes educativos, en un proceso multidimensional, multifactorial y contextual; en escenarios inclusivos, desde donde atienden las necesidades y los derechos de los niños en su unidad

dialéctica e impiden que los efectos de vulnerabilidades entorpezcan el disfrute de bienestar y satisfacción, en tanto contribuyen al desarrollo de su personalidad. Acto de justicia social que trasciende a sus familias y a la sociedad que los forma y prepara para la vida, como sujeto de derechos.

Esta definición se distingue no solo por la atención a lo correctivo sino a lo intrínseco de la espiritualidad humana. Para ser consecuentes, la preparación de los docentes en formación implica: La apropiación de habilidades y de conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con cultura preventiva, de paz y de derechos; el uso de las tecnologías; el empleo adecuado y oportuno de las herramientas para el proceso de diagnóstico. Además, sensibilidad para el logro de ambientes pacíficos, de bienestar y satisfacción como expresión de felicidad, con pleno dominio del contenido del objetivo 3 de la agenda 2030: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. No debe dejarse de tener en cuenta la participación comunitaria y el trabajo en red, como parte del proceso de perfeccionamiento de la Educación Cubana.

El trabajo en red se refiere a la acción educativa, a partir de un sistema de relaciones, para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación de todos los implicados en la implementación de proyectos educativos que incursionan en temas

metodológicos, el uso de las tecnologías y la interacción con la comunidad, donde se aprovechan las potencialidades humanas y materiales de esta, a fin de materializar el Fin y los objetivos planteados para cada nivel educativo.

Las actividades lúdico-participativas que se diseñaron y entrenaron, se implementaron en forma recreativa, que incluye espectáculos, en diferentes momentos y espacios. Los niños tuvieron la oportunidad de elegir según su preferencia, de acuerdo a la historia expuesta, imitar personajes, aportar a los guiones, participar en concursos, así como sugerir juegos. La diferencia en la zona rural montañosa radica en la aplicación de acciones que propician efectos compensatorios, con lo que se contribuyó a su desarrollo desde los puntos de vista físico, psíquico y espiritual.

En sentido general, todos los niños opinaron, participaron, en tanto se divirtieron según sus intereses y motivaciones, en la interacción de lo colectivo y lo individual con un enfoque profundamente humanista.

Las acciones del Proyecto Teatral Cubiche se destacaron por la atención a la diversidad humana, artística y de género, con arreglo a las posibilidades y potencialidades de la población infantil. Con su arte, en todo el territorio irradiaron satisfacción y bienestar, difundieron los derechos de los niños y adecuados mensajes educativos. La sede donde radica, constituye un centro de confluencia para niños, integrantes de la comunidad y

especialistas, óptimo para el disfrute, pero a la vez para el aprendizaje.

En el trabajo con docentes en formación de la carrera de Informática se intencionó la interacción en los sistemas de aplicación de Windows donde los escolares se recrearon con su creatividad, intereses y gusto estético, al colocar autoformas, imágenes y textos, en los que expresaron sus sentimientos derivados de sus propias vivencias y derechos vulnerados. Posteriormente, en sesiones de intervención mediadora y de orientación educativa, se mostraron a los padres esos mensajes reclamatorios de sus hijos, como expresión de sus necesidades. En otros escenarios, sesiones de esta naturaleza se enriquecieron con las sugerencias para educar de Meeks (1993), adaptadas a condiciones concretas del área donde se investigó.

Se sistematizaron aspectos relacionados con los términos sistema y evaluación educativa como derecho, pues varios trabajos investigativos concluyeron con sistemas de acciones, en tanto, como docentes tienen que evaluar de forma permanente a sus escolares.

En los análisis y reflexiones con los participantes, las opiniones que se reiteraron, producto del aprendizaje adquirido permitió percibir con mayor claridad las debilidades, mayor visión para la determinación de temas y acciones, en correspondencia con las necesidades emergentes y el reconocimiento del impacto de las realizadas a través del arte, la

actividad física, las TIC, las extradocentes y extraescolares. Reconocieron las transformaciones que se suscitaron en los niños, de forma expresa y al manifestar evidente alegría y bienestar, como expresión de felicidad. Se insistió en la atención a la diversidad y valoraron la comunidad, como buen escenario para el ejercicio y promoción de derechos y prevenir efectos de vulnerabilidades.

Se elaboraron software y otros recursos informáticos así como se realizó entrenamiento para su empleo. Estos son útiles para la docencia, el trabajo metodológico, el trabajo con las familias y la comunidad. ELDEN (Enciclopedia Libre por los Derechos de los Niños), es un software buscador, con el que se obtiene valiosa información actualizada, con solo teclear una palabra de referencia. Riesgos de Desastres y derechos, es otro dirigido al alcance de la resiliencia. Entre los recursos elaborados se encuentra Declamor-Martí-Derechos, apropiado para promocionar los derechos de los niños y su articulación con el pensamiento de José Martí; Para reflexionar; Progreso; Derecho a vivir?, propios para reflexionar y establecer comparaciones entre las voluntades políticas de algunas regiones del mundo, con respecto a Cuba. De todos estos medios se emitieron opiniones críticas satisfactorias.

En estudios anteriores se realiza análisis de diferentes concepciones de intervención mediadora, se contrasta con las ideas que emergen y en correspondencia

con la realidad cubana y local, elaborándose una propuesta de carácter pedagógico y vigotskiano (Pérez 2015). Esta propuesta supera intervenciones jurídicas y tradicionalistas, ante la presencia de conflictos entre las familias y sus hijos.

Se suscitó el debate y la reflexión con el grupo de discusión, compuesto por docentes en formación, directivos, docentes graduados, informantes clave, que tomó como esencial la evaluación de los resultados logrados en la preparación de los primeros, en correspondencia con la calidad en la proyección de las acciones implementadas en los diferentes contextos. Estos participantes, como actores, dan fe de la validez de las acciones, que justifican la científicidad del resultado final del proceso investigativo.

A partir de lo que implica la preparación para implementar acciones de la concepción labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños en los docentes en formación a través del TCE, tomando como base el consenso en la identificación de los hallazgos en todo el proceso investigativo, se expone un resumen de los resultados de la discusión.

➤ Los docentes en formación adquieren experiencia y conciencia para el ejercicio del derecho, la promoción de estos y la neutralización de efectos de vulnerabilidades, a través de las vías de preparación y la práctica educativa.

➤ Los docentes en formación vinculados al arte y a la cultura física demuestran sus conocimientos y

habilidades en la divulgación de los derechos de los niños a través de espectáculos y actividades lúdico participativas, en los que estos tienen la oportunidad de participar, expresarse con libertad, decidir en asuntos que les interesan, disfrutar del descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas propias de su edad.

➤ En los escolares, el desarrollo de habilidades informáticas logradas, fortalecen los conocimientos que reciben, profundizan en el dominio de los derechos que poseen y los pone en condiciones de intencionar formas sensibles y discretas de exigirlos.

➤ La concepción de necesidades y derechos en su unidad dialéctica, otorga una mayor connotación en la labor preventiva al definir que a cada necesidad determinada le corresponde un derecho a respetar, lo cual conduce a estados de satisfacción y bienestar físico y psicológico. Se reorienta la prevención no solo a los factores de riesgo ni al cumplimiento de deberes sino al logro de la felicidad.

➤ se demuestra la pertinencia y factibilidad de la atención a la diversidad en escenarios inclusivos. Desde la cultura física y la recreación, las actividades lúdicas que se diseñan e implementan en niños ciegos, es el fruto de aprendizaje para proyectar acciones participativas que los fortalecen, en tanto se apropian de los derechos, desarrollan los sentidos compensatorios, se insertan en la comunidad y se sienten personas respetadas y protegidas

➤ Los docentes en formación logran habilidades investigativas que permiten la solución de problemáticas existentes en su práctica educativa, lo que avala la calidad del Trabajo Científico Estudiantil como vía de preparación, mediante el cual adquirieren fortalezas en el orden profesional, a la vez que se significa el valor de la investigación educativa.

➤ Cambios de concepción de los integrantes del proyecto teatral Cubiche, en interacción con la Universidad. Esto favorece la ampliación de su espectro de actuación al incorporar a su objeto social la protección de la infancia.

➤ Son aprovechados los espacios de reflexión y retroalimentación con la óptica de perfeccionar las acciones con un enfoque cooperativo y proyectarlas en función de la protección de la infancia y la solución de la problemática existente.

➤ Emergen las necesidades, se descubren potencialidades y se propician oportunidades con efectividad demostrada en el proceso investigativo, susceptibles a la réplica en otros escenarios con similares características.

➤ Se elaboran Software con una amplia gama de información sonora, gráfica, teórica y metodológica, que los agentes educativos pueden utilizar en su preparación, en la docencia, en intervenciones mediadoras y otras formas de orientación educativa.

➤ La intervención mediadora con las familias, es una alternativa efectiva para el desarrollo de la cultura de paz, la

implementación exitosa de la labor preventiva y la atención de los derechos de los niños. Práctica que rompe esquemas tradicionales de modos de enfocar problemáticas de los escolares en las relaciones con los padres y la comunidad, lo que da paso a orientaciones educativas de carácter pedagógico, más efectivas, en un marco de inclusión educativa.

➤ La creación del proyecto homónimo "Por una infancia Feliz" en escuela inmersa en el proceso de perfeccionamiento educacional, del miniproyecto Cimientos de Felicidad en la comunidad, con niños con necesidades educativas especiales, la celebración de fechas importantes relacionadas con la infancia en interacción comunitaria, constituyen espacios para propiciar emociones positivas y monitoreo permanente de estados de satisfacción y bienestar, como expresión de felicidad.

➤ La validez de los resultados se concretan en: credibilidad. La aproximación a la concepción pedagógica se construyó sobre la base de los conocimientos adquiridos en la etapa investigativa. La veracidad se evidencia en opiniones emitidas por los participantes, análisis, aprendizaje llevado a la práctica, evidencias gráficas, elaboración de recursos informáticos y otros audiovisuales; transferibilidad. Dado su carácter flexible y objetivo las acciones pueden ser transferidas a otras áreas y sujetos del territorio, siempre que se tenga en cuenta el diagnóstico y se adecuen las acciones a sus resultados y a las características y

problemas presentes en el contexto escolar, familiar y comunitario; auditabilidad. Se aporta lo que en efecto fue demostrado como valioso y auditado. Como resultado del aprendizaje, en las distintas

intervenciones se fueron aplicando en nuevos escenarios aquellos elementos que demostraron su validez con anterioridad. Otras personas pueden dar continuidad y llegar a hallazgos análogos.

CONCLUSIONES

La preparación para la implementación de la concepción labor preventiva desde la perspectiva de los derechos de los niños en Manicaragua, a través del trabajo científico estudiantil no se reduce a la adquisición de conocimientos, habilidades, cultura preventiva de paz y de derechos en los docentes en formación. Implica también una toma de conciencia para abordar la problemática de la protección de la infancia concretada en un accionar objetivo, coherente, organizado, con proyección humanista y de justicia social, en escenarios inclusivos con influencias orientadas al cambio en todos los involucrados, de manera que prevalezca el respeto al interés superior del niño, expresado en su percepción de bienestar y satisfacción como

expresión de felicidad.

Según la consideración de los actores, las acciones que se realizan en la etapa concretan la aproximación a la concepción pedagógica. Destacan su pertinencia y factibilidad, valoran de manera positiva el protagonismo alcanzado en los contextos donde interactúan e involucran a toda la comunidad educativa, como resultado del conocimiento adquirido de su propia realidad. Los docentes en formación fortalecen su labor investigativa, en tanto ejercen y promueven de forma positiva y diferente la labor preventiva tomando en consideración la unidad indisoluble necesidades – derechos de los niños, orientado a la transformación de la realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acosta, N. (2007). *Maltrato infantil*. La Habana: Editorial Ciencias Técnicas.

Alvares, C. (1998). *Diagnóstico y Zona de Desarrollo Próximo. Alternativa en la validación de una metódica del cuarto excluido* [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas]. Instituto

Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba

Arteaga, S. (2005). *Modelo Pedagógico para Desarrollar la Educación Para La Paz Centrada en los Valores Morales en la Escuela Media Superior Cubana* [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias

- Pedagógicas]. Instituto Superior Pedagógico Félix Varela Morales.
- Bartolomé, M. (1994). *La investigación cooperativa*. Madrid, España. Editorial Rialp.
- Bell, R. (1997). En torno a la comprensión socio – histórico –cultural En Educación Especial: *Razones, Visión Actual y Desafíos*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bell, R., & López, R. (2002). *Convocados por la diversidad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Campillo, R. (2002). Violencia con el anciano. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 1(4), 6.
- Castro, P. (2010). *La labor preventiva en el contexto familiar*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Corchuelo, F. (2005). *La Universidad y la cultura de paz. OEI para la educación, la ciencia y la cultura*. Madrid, España: Editorial Catrarrata.
- Fernández, M. (2003). Violencia y esquizofrenia. ¿Víctimas o victimarios? *Revista Medicina General Integral*, 19(5), 3.
- Gadamer, H. (1993). *Verdad y método*. Barcelona, España: Editorial Sígueme.
- García, E. (1999). *El interés superior del niño como principio garantista*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Depalma.
- González, P. (2003). La lucha por la paz hoy. *Casa de las Américas*, 231(1), 5.
- Lara, L., & Osorio, A. (1991). *El agente educativo y su función pedagógica*. Bogotá, Colombia. Editorial CIUP.
- López-Contrera, R. (2015). Interés superior del niño. Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Revista Niñez y Juventud*, 13(1), 51-70.
- Lugo, B. (2002). Violencia intrafamiliar mortal. *Cubana de Higiene y Epidemiología*, 3(1), 2.
- Martínez, E. (2001). Violencia familiar. *Conferencia Jurídica provincial Tratamiento jurídico social*. Ponencia 1, La Habana.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1989). Convención de los Derechos del Niño, Nueva York, Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1959). Declaración de los derechos del Niño. Ginebra, Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2015). *Informe de seguimiento periodo 2000-2015*. Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Ginebra, Suiza.
- Perdomo, M. (2011). La prevención: un reto en las instituciones educativas. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(29), 1-9.
- Pérez, M. R., & Samper, A. (2015). Intervención mediadora del docente con las familias. *Internacional de Educación para la Justicia Social* 4(2), 163-183. Doi: <http://dx.doi.org/10.15366/riejs2015>.

4.2

- Ratteree, B. (2003). ¿Y los maestros dónde están? La crisis silenciosa. *Educación comparada*, 33(2), 6-13.
- Ribotta, S. (2008). Necesidades y derechos: un debate no zanjado sobre fundamentación de derechos. *Jurídica Manizales*, 5(1), 29 – 56.
- Rodríguez, A. (1987). *La Cuba de antes de 1959 duele*. *Carteles*, 1(1), 3.
- Rosental, M. (1985). *Diccionario Filosófico*. Guantánamo: Editora Política.
- Saíenz, F. (2007). *Diccionario de sinónimos y antónimos*. La Habana: Editorial José Martí.
- Salgado L. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Psicología*, 13(1), 71-78.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá, Colombia: Editorial ARFO.
- Solá, D. (2008). *Educar sin maltratar*. Madrid, España: Editorial Noufront.
- Torrealba, & Taylor (1989). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Torres, N. (2013). *La formación de una Cultura de Paz desde la Educación Artística en la Secundaria Básica* [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Económicas]. Instituto Superior Pedagógico Félix Varela Morales.

Avances journal assumes the Creative Commons 4.0 international license